

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:

- Incentivar y estimular el emprendimiento en los jóvenes.
- Divulgar los estudios de la economía.
- Premiar el esfuerzo y la excelencia académica.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Anual**COSTES PREVISIBLE EJERCICIO:** 5.000,00 €**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 06/32401/45390 Colaboración UGR Olimpiada de Economía.**APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** La financiación de las actuaciones previstas en el

Convenio, se realizará con cargo a la mencionada aplicación presupuestaria, para el ejercicio 2025, sin perjuicio de la que se pueda contemplar en los siguientes ejercicios presupuestarios.

PLAN DE ACCIÓN:

Se prevé:

- Subvención directa con la vigencia del Convenio.
- Forma de concesión: Convenio con la UGR CAMPUS DE MELILLA.
- Mecanismo de aplicación: Bases Regulatorias contenidas en los convenios, acordados por el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

- Presentación de memoria de la actuación y justificantes de éstos. No se establecen otros criterios evaluativos dada su escasa cuantía

DÉCIMO.- En el informe evacuado por la Secretaria Técnica de Presidencia de 23 de abril de 2025 se informa FAVORABLENTE, a la modificación del Plan Estratégico General de la CAM para el período 2024-2026, accediendo a las rectificaciones antedichas, no siendo precisa fiscalización previa alguna habida cuenta que no corresponde a ninguna fase de ejecución del gasto.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno la **MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026.**